



Superintendencia de Compañías
22 MAYO 2012
EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ECUAFINCAS S.A.
0000012

La compañía ECUAFINCAS S.A., se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, el 13 de Marzo de 2012, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.12.001522 de 22 de Marzo de 2012.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00.

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: DEDICARSE A LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES AGRÍCOLAS Y GANADERAS EN TODAS SUS FASES, A LA INDUSTRIALIZACIÓN Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS AGRICOLAS Y GANADEROS...

Quito, 22 de Marzo de 2012

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(90451)

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE TEXGAAR CIA. LTDA. DE LA CIUDAD DE QUITO A LA CIUDAD DE MACHACHI, CANTÓN MEJÍA, PROVINCIA DE PICHINCHA Y REFORMA DE SUS ESTATUTOS.

1. ANTECEDENTES.- TEXGAAR CIA. LTDA., con domicilio actual en la ciudad de Quito, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 2 de marzo del 2009, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, el 4 de junio del 2009.

2. CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.- La escritura pública de cambio de domicilio de TEXGAAR CIA. LTDA., de la ciudad de Quito a la ciudad de Machachi, cantón Mejía, provincia de Pichincha y reforma de su estatuto, otorgada el 8 de febrero de 2012, ante el Notario Vigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.PTE.Q.12.001234 de 7 de marzo de 2012.

3. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, DIANA LUCIA GALIANO ARMAS en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía.

4. CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.PTE.Q.12.001234 de 7 de marzo de 2012 aprobó el cambio de domicilio de TEXGAAR CIA. LTDA., de la ciudad de Quito a la ciudad de Machachi, cantón Mejía, provincia de Pichincha y la reforma de sus estatutos. Ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto al cambio de domicilio referido, señalado en el artículo 33 de la Ley de Compañías y en el Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5. AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de TEXGAAR CIA. LTDA., la ciudad de Quito a la ciudad de Machachi, del cantón Mejía, provincia de Pichincha y la reforma de sus estatutos, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

En virtud de la mencionada escritura pública, la compañía reforma el Artículo Segundo del estatuto social, el mismo que dirá:

ARTÍCULO SEGUNDO.- DE LA NACIONALIDAD Y DOMICILIO: La Compañía